

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 07/02/2025	
NOMBRE:	DIEGO ALONSO GUTIERREZ LARA	2025 000063
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	10 de Febrero de 2025	14 de Febrero de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE MASCOTA PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	65-31-02A	D	\$3,733.62	0.00	\$0.00	\$3,733.62
3751	HOSPEDAJE	65-31-02B	D	\$3,808.00	0.00	\$0.00	\$3,808.00
3751	GASOLINA	65-31-02C	D	\$885.06	0.00	\$0.00	\$885.06
TOTALES				\$8,426.68	0.00	\$0.00	\$8,426.68

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

AUTORIZÓ

DALEC VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO BRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 7 de febrero de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$10,310.76 Diez mil trescientos diez 76/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Mascota, por el periodo comprendido del 10 al 14 de febrero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$1,131.40
Comida	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$1,697.10
Cena	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$0.00	\$905.12
Total alimentos					\$3,733.62	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	4	\$1,244.54	\$4,978.16

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
Total casetas		\$0.00

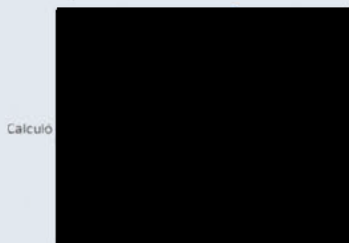
Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Mascota	420	200	10.00	2.58	\$1,598.98
Precio gasolina 25.79						\$0.00
Total gasolina					\$1,598.98	

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió



Calculó

Autorizo

Mtro. Salet Velazquez Nande
Director General de Administración



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

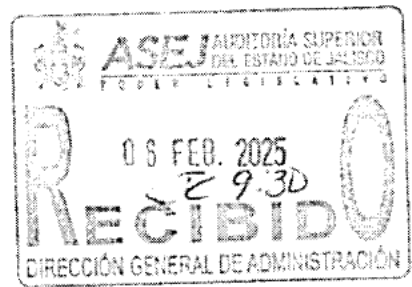
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sujeta a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para complementar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado Interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TAPALPA	10 AL 14 DE FEBRERO DE 2025	RIVERA PADILLA JESUS FELIPE ING. ARQ	X			200	SE SOLICITAN VEHICULOS YARIS.
		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ	X			200	
		VALENZUELA LÓPEZ JUAN ANTONIO ARQ.					
MAZAMITLA		NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
TUXPAN		VALDEZ ROJAS ALBERTO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
VILLA GUERRERO		GIL PINEDA HUGO ARMANDO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
MASCOTA		AMEZCUA RUIZ DIEGO DE JESUS MTRO.	X			400	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
PONCITLÁN		CUTIERRÉZ LARA DIEGO ALONSO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
COCULA	RAMIREZ CORONA LIZETTE GRACIELA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS	
		REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Mascota, Jalisco
Fecha de comisión	10 al 14 de febrero de 2025
Objetivo	Visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno), además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena.	\$3,733.62
Hospedaje	Hotel Casa Real	\$3,808.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Gasolinera Akron	\$885.06
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Mascota, Jalisco, a 18 de febrero de 2025

g. Diego Alonso Gutiérrez Lara

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0553/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. MARCO ANTONIO RUBIO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MASCOTA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruíz y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara, José Alfredo Vaca López y Jezania Guadalupe Salcedo Zavala; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 10 al 14 de febrero de 2025, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.**

[Handwritten signature]
10/Febr/25
[Circular official stamp]
MASCOTA, JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

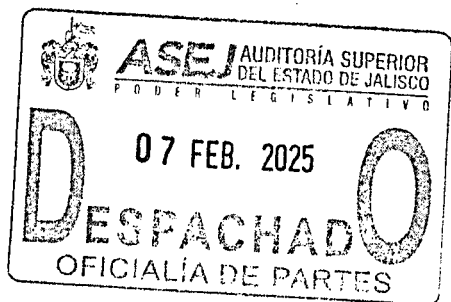
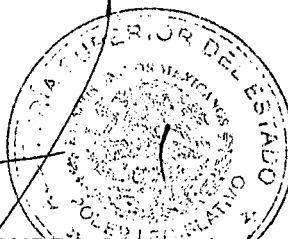
Oficio: 0553/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 05 de febrero de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larlos Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lic. E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/IERC/DJAR/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Mascota, Jalisco, a 14 de febrero del 2025.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Diego Alonso Gutiérrez Lara estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 10 al 14 de febrero de 2025.



Arq. José de Jesús Castellón Dueñas
Director de Infraestructura y Obra Pública

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

HOTEL CASA REAL

RFC emisor: OOLH5202213L2	Folio fiscal: B6023E2D-AFD2-4C5A-BC22-A5AC2E4AE78F
Nombre emisor: HECTOR RAFAEL OCHOA LOPEZ	No. de serie del CSD: 00001000000518032086
RFC receptor: ASE0901016N4	Código postal, fecha y hora de emisión: 46900 2025-02-12 20:00:04
Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	Efecto de comprobante: Ingreso
Código postal del receptor: 44190	Régimen fiscal: Incorporación Fiscal
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos	Exportación: No aplica
Uso CFDI: Gastos en general.	

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
90111801		4.00	E48	Unidad de servicio	800.00	3,200.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SERVICIO DE HOSPEDAJE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	3,200.00	Tasa	16.00%	512.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano	Subtotal			\$ 3,200.00
Forma de pago: Efectivo	Impuestos trasladados	IVA	16.00%	\$ 512.00
Método de pago: Pago en una sola exhibición	Total			\$ 3,808.00

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total de traslados:		
96.00		
Impuesto Local Traslado	Tasa de Traslado	Importe
IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE	3.00 %	96.00

Sello digital del CFDI:

duDPKLBATJXyYbiv589UJXwKpMRERibUL8sPW9hAldX013TYVdsKL5gdLEa5i1KaYJUIV3dXNrc8F8Z+ENcCTTkNCRsIXBEb8YV1zJKUpXBX8CWZlufqWre7appOdlWnhkK5q+DbbWzvNhoXJXHbUBxboVaE1mH+cC+0WcYnOES6/9vF4wudv80sb+bEZ4MnyewUembHh+16voZisJRvKsLWwsSGDnfahj6+RJV0H+ctepcEJbCRg2QX9zrn2mMjTyc/ZbGbrpJ0fmwiuXzWUN8IVWrsqcQTzPVjakWvRZyYqOMs2IUe49viiECBqCuzCqK+Zzpw795jSNaug==

Sello digital del SAT:

VW7uJfn52nrv5lin/c3ANBZbZyDc5e41opfH+mfq2Uuz/9R3CQe0wzDdxJ+IdprJ3rTP/kMQYANChrfn5y7Txxef1RKK2536c3jwWboPdN91ZIX1p3pq0cnWFYwPyNsJQOPQTI7gf/DZ1fjtj0QBpyPlhVxctmEnWcS4yHv8oDZztwmJHSBCLuHmDWMUXugtONnS2scw6Ual1jwHa4UDsA4H+dfATBUj6w7Jtntlm1TqyP0+WYg6+tL3IREObMe74zs4DwPTd7ZKq8kKDpuP2czaWEEmM0dPNJV84FrWEC+1daqrr500781pZDNjn21+u2qPkP5I0YYro4uUnXg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|B6023E2D-AFD2-4C5A-BC22-A5AC2E4AE78F|2025-02-13T20:00:00:00:00|SAT970701NN3|duDPKLBATJXyYbiv589UJXwKpMRERibUL8sPW9hAldX013TYVdsKL5gdLEa5i1KaYJUIV3dXNrc8F8Z+ENcCTTkNCRsIXBEb8YV1zJKUpXBX8CWZlufqWre7appOdlWnhkK5q+DbbWzvNhoXJXHbUBxboVaE1mH+cC+0WcYnOES6/9vF4wudv80sb+bEZ4MnyewUembHh+16voZisJRvKsLWwsSGDnfahj6+RJV0H+ctepcEJbCRg2QX9zrn2mMjTyc/ZbGbrpJ0fmwiuXzWUN8IVWrsqcQTzPVjakWvRZyYqOMs2IUe49viiECBqCuzCqK+Zzpw795jSNaug==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2025-02-13 20:00:15
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2025

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

Validado ante el **SAT**
 2 5 FEB. 2025

Nombre:



2 FEB. 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
 NOMBRE Diego Alonso
 FIRMA Esteban Lara



SERVICIO PONCE - MEDINA

RFC SPM940711AD7

LAZARO CARDENAS

601 - General de Ley Personas Morales

Tipo de comprobante: I - Ingreso

Lugar de expedición: 45350

Receptor del CFDI

Nombre AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC ASE0901016N4
Domicio fiscal 44190
Uso del Cfdi G03 - GASTOS EN GENERAL
Regimen Fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Folio Fiscal

bdded06e-6b46-40b1-8d2d-c7beffc221fc

No. Certificado Digital del Emisor

00001000000516856646

No. Certificado Digital del SAT

00001000000509846663

Fecha del documento

2/18/2025 1:19:30 PM

Fecha de timbrado

2/18/2025 1:19:31 PM

Serie - Folio

WPON - 2245

Table with 7 columns: Clave ProdServ, Cantidad, Clave Unidad, Unidad, No. Identificación, Concepto, Valor Unitario, Importe. Row 1: 15101514, 35.760, LTR, LITRO, PL/6943/EXP/ES/2015-1720927, GASOLINA REGULAR MENOR A 91 OCTANOS, 21.41, 765.79

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
Fondo
Revolvente

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Forma de pago

28 - TARJETA DE DÉBITO

Metodo de pago

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Importe con letra

Ochocientos ochenta y cinco Pesos 06/100 M.N.

Validado ante el



25 FEB. 2025

Nombre:

[Signature]

Subtotal

765.79



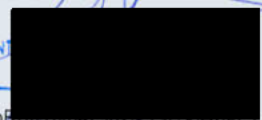
IVA 16%

119.27

Total

885.06

18 FEB. 2025



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|bdded06e-6b46-40b1-8d2d-c7beffc221fc|2025-02-18T13:19:31|LSO1306189R5FMpbBLfp...

Sello digital del CFDI

FMpbBLfpR0fL0v64CyRts13ITkIHh6CU3PJAnyDW4GFCMHZJiXt2P+spJ+tyjxkaKXE8MEbW8a4UFdz8J+D1HBHdXAhc5ff+VY0RTkp8PpspDhlmLmxOdjni13Ya2Is0Hc8pe9PbgxXAL+UQ6DbacNlvNcxbgXPQ6r0qacZJA6p0QY9K5DvE28d5K97kwVi09B2FAoyWYAEBE...



Sello digital del SAT

i9UzuJh3m2REm04sEzFZhBgdUovpbUR0QnoCO7i86Qf1g0fh/pg4ggaCr0oOsAKJO56SFq8cu+u6jeUTMtp7VMrhZpMzuDLQI...

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI